

Oficio núm. DGANCLYT/DNC/0167/2022

Ciudad de México, 22 de febrero de 2022

**ASUNTO:** Proyecto de Acuerdo por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial.

**MARTHA VELDA HERNÁNDEZ MORENO**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**PRESENTE**

Me refiero a la nueva versión del proyecto de **Acuerdo por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial** (PROYECTO), conformado por el Acuerdo Secretarial de emisión (ACUERDO) y su Anexo (ANEXO), que fuera remitido por José Luis Gutiérrez Espíndola, Director en la Coordinación Académica de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) mediante correo electrónico del pasado 21 de febrero.

Sobre el particular, adjunto me permito enviarle en versión limpia el ACUERDO el cual se puede considerar como la versión final consensuada; por lo que respecta al ANEXO se someten a su consideración bajo la herramienta de control de cambios para fácil identificación, comentarios y propuestas de modificación mínimas a la tabla 2, a efecto de que una vez atendidos y eliminada la referida herramienta, dé lugar a su versión final en el entendido que el contenido del ANEXO versa sobre aspectos técnico operativos y por tanto es de la estricta responsabilidad de las instancias sustantivas con competencia en el mismo.

De así estimarlo, con dichas versiones finales, la SEB podrá solicitar a la instancia competente de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría que se gestione ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) la obtención del respectivo Análisis de Impacto o su exención (DICTAMEN), en términos de lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR).

Por otra parte, una vez obtenido el DICTAMEN y a efecto de que la Dirección General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia (DGANCLYT) esté en posibilidad de someter el PROYECTO a consideración y, en su caso, firma de la Sra. Secretaria, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se deberá remitir oportunamente mediante oficio lo siguiente:

Donceles número 100, Oficina 2003, primer piso, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
C.P. 06020, Tel: 01 (55) 3601 1000, ext. 62576 [gob.mx/sep](http://gob.mx/sep)



- a) Versión final impresa del PROYECTO, debidamente rubricada por Usted, o bien, por la persona servidora pública que tenga a bien designar. No debe perderse de vista que la referida impresión deberá realizarse una vez que se cuente con el DICTAMEN, ello en el marco de lo dispuesto en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Para los efectos anteriores, quedan a disposición de la SEB el número de hojas secretariales que requiera, en el entendido de que al final del proceso deberán ser devueltas a la DGANCLYT las no utilizadas y/o canceladas.

- b) Archivos electrónicos del PROYECTO en formato Word, mismo que deberán corresponder en cuanto a forma y fondo con la versión a que refiere el inciso que antecede.
- c) Tarjeta detallada, razonada y firmada por Usted, o bien, por la persona servidora pública que tenga a bien designar en la que exponga de manera sucinta, sencilla y con claridad el propósito del PROYECTO, misma que será remitida a la Oficina de la Sra. Secretaria.
- d) Copia del oficio mediante el cual la CONAMER emita su respectivo DICTAMEN.

Finalmente se hace de su conocimiento que el DOF, para estar en posibilidad de publicar el Acuerdo de mérito de manera oportuna, solicita su ingreso con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles previos a la fecha en que se requiera su publicación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**EVARISTO ÁGUILA TEXIS**  
S.E.P.  
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

Elaboró: Miguel Angel Castellanos Acosta, Revisor y supervisor; Perla Patricia Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.

- fc. **Rafael Flores Mendoza**, Jefe de Oficina de la Secretaría.- Presente.  
**Carlos Alberto Puga Bolio**, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación.- Presente.  
**Oscar Flores Jiménez**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente  
**César Mórón Rojas**, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.- Presente  
**Claudia Izquierdo Vícuña**, Directora General de Desarrollo Curricular.- Presente

Atiende al consecutivo 0260/22

Donceles número 100, Oficina 2003, primer piso, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
C.P. 06020, Tel: 01 (55) 3601 1000, ext. 62576 [gob.mx/sep](http://gob.mx/sep)

